Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, siendo las **11:00 horas** del día **seis de septiembre del dos mil veintidós**, se encuentran reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Yucatán, ubicada en la calle sesenta y cuatro número cuatrocientos treinta y ocho, entre cincuenta y tres y cuarenta y nueve de la colonia Centro de esta ciudad, estando presentes los servidores públicos designados para este evento, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas, la **M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento, el **L.I. Luis Alberto Castro Río**, Jefe de Departamento de Manejo Integral de Residuos y la **C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel**, Titular del Órgano del Control Interno asignado a la Secretaria de Desarrollo Sustentable; quienes se reunieron en acto público con la finalidad de dar a conocer **el fallo** del procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022**, relativa a la **"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"** de acuerdo a lo establecido previamente en las bases y con fundamento en los artículos 18 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas del Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 de la Secretaría de la Contraloría General y demás normatividad aplicable.

Antecedentes: La Convocatoria se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, así como en los Periódicos de mayor circulación del Estado de Yucatán el día 18 de Agosto del 2022, en donde se convoca a la Licitación Pública **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022**, para la **"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"**, con el objeto de dar a conocer a los interesados los requisitos que debían cumplir para participar, así como indicar las fechas importantes de los eventos inherentes al procedimiento.

El día **veinticinco de agosto de dos mil veintidós** a las **11:00 horas,** se celebró en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, la **Junta de Aclaraciones** para el procedimiento de contratación mediante licitación pública **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022**, habiéndose levantado una minuta, declarándose válida con los asistentes y postores que se presentaron. ----------

El día **treinta y uno de agosto de dos mil veintidós** a las **11:00 horas**, se celebró en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, el **Acto de Apertura de Ofertas** para el procedimiento de contratación mediante Licitación Pública **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022**, habiéndose levantado una minuta, declarándose válida con los asistentes y postores que se presentaron. ----------

Los Postores que presentaron propuesta fueron:

- Agencias Mercantiles S.A. de C.V.
- Maquinas Diésel S.A. de C.V.

El postor Maquinas Diésel S.A. de C.V. que presento propuesta para la Partida 2, no paso la revisión cuantitativa, debido a que no presentó dentro del sobre de su proposición el requisito de las bases, "numero 7: Original o copia certificada y copia simple del pago de las bases".

Lo anterior de acuerdo al punto **2.- Motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, en el numeral **V. Declaración de licitación(es) o partida(s) desierta(s) y motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, de las bases de la presente licitación:

a) La falta u omisión de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y/o actas (s) de la (s) juntas de aclaraciones.

Por lo que la Partida 2 se declaró desierta durante el Acto de Apertura de Ofertas con fundamento en el numeral **V. Declaración de licitación (es) o partida (s) desierta (s) y motivos de descalificación o desechamiento por causas imputables a "El Postor"**, de las bases de la presente licitación:

1.- Declaración de licitación o alguna de las partidas incluidas en ella desierta.

c) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las presentes bases, anexos y/o acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.

Habiéndose evaluado la propuesta técnica y económica del postor que cumplió con los requisitos requeridos en las bases para participar en el procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022** para la Partida 1 y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los artículos 20, 21, 22, 24 en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas del Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Oficio XVII-1936/DN.-462/2019 de la Secretaría de la Contraloría General y con el apoyo técnico recibido, con fundamento en el propio documento, en apego a las bases y con previa lectura del Dictamen, la Convocante da a conocer a los postores que participaron en dichos actos el siguiente:

---------- **FALLO:** ----------

El **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas; hizo saber a los asistentes que derivado de la revisión de la propuesta presentada para la licitación **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022** relativa a la **"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"** y valorados los aspectos legales, técnicos y económicos, se tiene que el postor que cumple con las características, cantidades y unidades de medidas solicitadas y adicionalmente garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas para proporcionar los bienes solicitados en la Partida 1, es: **"Agencias Mercantiles S.A. de C.V."**, quien reúne las condiciones solicitadas en cuanto a calidad y experiencia, y realizó para la Partida 1 una propuesta económica sin I.V.A. por **$16,562,000.00** (Son dieciséis millones, quinientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de **$2,649,920.00** (Son dos millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) que corresponde al importe del impuesto al valor agregado, resultando la cantidad final con I.V.A. de **$19,211,920.00** (Son diecinueve millones, doscientos once mil, novecientos veinte pesos 00/100 M.N.).----------

Fallo el cual se encuentra fundamentado y motivado en el Dictamen anexo al presente documento, y forma parte integrante del mismo. ----------

Con fundamento en lo establecido en el artículo 46 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas del Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de acuerdo al numeral **VI**, Inciso **3.- "Del Fallo"** de las bases de la presente Licitación, **"El Proveedor"** garantizará el cumplimiento de la presente adjudicación mediante la presentación de una fianza, misma que deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 10% del monto total de la adjudicación, sin considerar cualquier contribución, y presentada en un plazo que no deberá exceder de cuatro días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato, y deberá ser entregada en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en la calle 64 número 438 por 53 y 49 colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, en la forma y términos establecidos.----------

De acuerdo al numeral **IV. "Lugar, Fecha y Hora de los actos. "** Inciso **f. "Contrato"** de las bases de la presente Licitación, la suscripción del contrato objeto del presente procedimiento se realizará en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable ubicada en la calle 64 número 438 por 53 y 49 colonia Centro, de la ciudad de Mérida, Yucatán, Código Postal 97000, por lo que será responsabilidad de **"El Postor"** adjudicado apersonarse a la mencionada Área, en un plazo no mayor a **3** días hábiles contados a partir del día siguiente del fallo, a efecto de formalizar el contrato. Dicho contrato contempla una vigencia que empezará a surtir efecto a partir de su firma el día **9 de septiembre del 2022** a las 11:00 horas y concluyendo el **30 de diciembre de 2022**, debiendo cubrir todas las estipulaciones contenidas en el mismo.----------

Previo a la firma del contrato, **"El Postor"** adjudicado deberá presentar todos los documentos solicitados en el numeral **IV. "Lugar, Fecha y Hora de los actos. "** Inciso **f. "Contrato"** de las bases de la presente Licitación. ----------

Una vez concluido la presente notificación se da por **clausurado este fallo** levantándose la presente actuación en cuyo tenor, previa lectura en voz alta es firmada por todos los que en ella intervinieron para su debida constancia a las **11:30 horas** del mismo día de su inicio. ----------

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. Omar Jesús Duarte Perera	Director de Administración y Finanzas.	
M.A.N. Victoria Del Carmen Ayora Martínez.	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Mantenimiento.	
C.P. Carmen Lutiner Rodríguez Moguel	Titular del Órgano de Control Interno asignado a la Secretaria de Desarrollo Sustentable.	
Representante	Secretaría de Administración y Finanzas	No asistió

Representante	Representante de la Secretaria de la Contraloría General.	No asistió
L.I. Luis Alberto Castro Río	Representante del área solicitante	

Postores:

Postor: Agencias Mercantiles S.A. de C.V.	Representante	
Postor: Maquinas Diésel S.A. de C.V.	Representante	No asistió

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de Fallo del procedimiento de contratación, mediante licitación pública **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022** para la **"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia".**

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán a 6 de Septiembre de 2022

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SDS-007–VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022

"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"

- LISTA DE ASISTENCIA : DEPENDENCIAS DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Carmen L. Rodríguez Moguel	Contralor Interno	SECOGEY	
Luis A. Castro Río	Jefe Departamento Manejo Integral de Residuos	SDS	
Victoria Del C. Ayora Manner	Jefe de Depto Rec. Mat y Mtto	SDS	
Omar J. Baas P.	DAF	SDS	
Saidy del Pilar Cab Rejón	Jurídico - Admvo	SDS	
Felipe Díaz Novelo	Coordinador RMM	SDS	

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Mérida, Yucatán a 6 de Septiembre de 2022

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA SDS-007–VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022

"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"

- LISTA DE ASISTENCIA : POSTORES

NOMBRE	CARGO	EMPRESA	FIRMA	HORA DE LLEGADA
Daniel Pedroza Alcocer	Gerente Sucursal	AMSA		10:57
Ricardo García Tejeda	Operativo	AMSA		10:55

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DICTAMEN PARA FALLO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022

"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 11:00 horas del día 02 de Septiembre de 2022, se reúnen la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán, el **C.P. Omar Jesús Duarte Perera,** Director de Administración y Finanzas por la Convocante y por parte del Área Solicitante el **M.G.A. Toshio Julián Yokoyama Cobá**, Director de Gestión y Conservación de Recursos Naturales y Por parte del Área Técnica el **L.I. Luis Alberto Castro Río**, Jefe de Departamento de Manejo Integral de Residuos que requirieron los bienes objeto de la Licitación Pública No. SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022, relativa a la "Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia", con el objetivo de levantar el dictamen como resultado de la evaluación cualitativa que se realizó a las proposiciones que fueron admitidas en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación, emitiendo el siguiente resultado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y del numeral **VIII. "Evaluación de las Proposiciones"** de las bases de la presente licitación, se manifiesta que las propuesta que fue aceptada en el acto de apertura de ofertas, fue revisada y analizada por el **"El Área Solicitante"** y **"La Convocante",** ésta última a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria de Desarrollo Sustentable.

- En función de la evaluación antes mencionada, se procede a emitir el siguiente resultado:

Partida 1 y 2

		POSTORES	
	REQUISITOS	**AGENCIAS MERCANTILES S.A. DE C.V. (PARTIDA 1)**	**MAQUINAS DIÉSEL S.A. DE C.V. (PARTIDA 2)**
1)	**Modelo de Contrato**	✓	✓
2)	**Cédula 1: Manifiesto de identidad**	✓	✓
3)	**Acta Constitutiva de la empresa/ Acta de Nacimiento(Persona Física)**	✓	✓
4)	**Poder del representante legal o su copia certificada ante fedatario público y copia simple / carta poder firmada ante dos testigos y ratificada la firma ante Fedatario Público en el caso de ser Persona Física y copia simple.**	✓	✓
5)	**Copia de Identificación Oficial del Postor o Representante Legal**	✓	✓
6)	**Constancia de Situación Fiscal y del acuse de movimientos de actualización de situación fiscal, en caso de haber tenido cambios o movimientos; ambos documentos deberán contar con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del acto (3 Meses min actividad)**	✓	✓

7)	Comprobante de pago de las bases original o copia certificada y copia simple	✓	No presento Copia Simple
8)	Escrito manifiesto no encontrarse en supuestos de los artículos 69-B del Código Fiscal de la Federación y 69, 70,71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán	✓	Se desecha la Propuesta
9)	Opinión positiva de cumplimiento de la AAFY (no mayor a treinta días de Antigüedad a la apertura)	✓	
10)	Opinión positiva de cumplimiento del SAT (no mayor a treinta días de Antigüedad a la apertura)	✓	
11)	Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2021 /copia de cedula del Contador	✓	
12)	Declaración Anual 2021 de SHCP/original o copia certificada, o documento impreso digital	✓	
13)	Escrito en hoja membretada debidamente firmado por él o su representante legal, en el que bajo protesta de decir verdad manifieste no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán	✓	
14)	Documento que acredite estar inscrito en el Padrón de proveedores de SAF	✓	
15)	Celebración de Contrato con Liberación de Garantía (3 contratos)/ Carta Manifiesto de Celebración de Contratos/Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad que exprese el cumplimiento de 3 contratos y/o expresar el no clausulado de garantía de dichos contratos	✓	
16)	Escrito manifiesto de conocimiento del contenido y está de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases y acta de la junta de aclaraciones	✓	
17)	Cédula 2: Declaración de Integridad	✓	
18)	Cédula 3: Carta manifiesto no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones	✓	
19)	Cédula 4: Compromisos con la transparencia (dos tantos originales)	✓	
20)	Cédula 5: Aceptación de legislación aplicable y tribunales competentes	✓	
21)	Escrito manifiesto que cuenta con el personal y estructura propia y suficiente	✓	

22)	Inscripción ante el IMSS o Registro Patronal	✓	
23)	Escrito de compromiso de la reserva de información	✓	
24)	Escrito manifiesto que atenderá todas y cada una de las reclamaciones y/o requerimientos	✓	
25)	Curriculum original	✓	
26)	Escritos del fabricante del chasis y del fabricante del equipo aliado (carrocería) indicando que es distribuidor autorizado en el Estado de Yucatán para garantizar el servicio de mantenimiento y garantía, así como el surtido de refacciones en el área de operación de las unidades con establecimiento en el Estado de Yucatán	✓	
27)	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de salir adjudicado en la Partida 1, cuenta con un taller de servicio autorizado por el fabricante del chasis y equipo en el Estado de Yucatán, para dar veracidad de la capacidad instalada del participante y de su stock de refacciones la carta deberá contar con un reporte fotográfico (se visitaran instalaciones)	✓	Se desecha la Propuesta
28)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del ISO 9001-2015 y el documento que demuestre estar acreditado por la entidad mexicana de acreditación A.C. (EMA) en referencia a las carrocerías, Partida 1	✓	
29)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple del certificado de emblema hecho en México emitido por algún organismo de acreditación mexicana A.C. (EMA) en referencia a las carrocerías, para la Partida 1	✓	
30)	Original o copia certificada ante fedatario público y copia simple de registro de marca ante el instituto mexicano de la propiedad industrial en referencia a las carrocerías, para la Partida 1	✓	
31)	Escrito en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en el caso de salir adjudicado, se compromete a entregar los bienes con las especificaciones necesarias	✓	

32)	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de salir adjudicado en la Partida 1, cuenta con las instalaciones suficientes para garantizar el servicio adecuado a las unidades de la presente Licitación, con al menos 14 andenes para trabajar de manera simultánea y refacciones suficientes para garantizar el servicio, deberá presentar reporte fotográfico (se visitaran instalaciones)	✓	Se desecha la Propuesta
33)	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de salir adjudicado en la Partida 1, cuenta con un área o taller independiente al taller de servicio con herramienta especializada para reparación y puesta en marcha de unidades accidentadas y equipo aliado (siniestradas) con al menos 8 andenes para trabajar de manera simultánea, deberá contar con banco de enderezado para chasis, la carta deberá contar con un reporte fotográfico (se visitaran instalaciones)	✓	
34)	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con al menos tres vehículos de rescate con cobertura en el estado de Yucatán (vehículos equipados con herramientas para reparación en sitio del rescate) con disponibilidad de 24hrs., la carta deberá contar con un reporte fotográfico (se visitaran instalaciones), para la Partida 1	✓	
	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad de que cuenta con al menos dos unidades para servicio preventivo o correctivo en las instalaciones de "La Convocante", para la Partida 2	No Aplica	
35)	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de aplicar la garantía, la revisión y aplicación será en el Estado de Yucatán en los talleres autorizados por el fabricante de chasis y equipo aliado, para la Partida 1	✓	
	Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de aplicar la garantía, la revisión y aplicación será en el estado de Yucatán en los talleres autorizados por el fabricante, para la Partida 2	No Aplica	

36)	**Escrito manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de salir adjudicado en la Partida 1, se compromete a proporcionar un año de telemetría del chasis cabina, en donde se indique al menos funcionalidades logísticas, operación, seguridad y rendimiento con reportes en tiempo real**	✓	Se desecha la Propuesta
37)	**Escrito manifiesto de compromiso de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 36 fracciones I, II y III del Acuerdo SAF 37/2021**	✓	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
38)	**Cédula 6: Proposición Técnica (Anexo A)**	✓	Se desecha la Propuesta
39)	**Cédula 7: Condiciones Especiales y Generales**	✓	
40)	**Cédula 8: Proposición Económica**	✓	
41)	**Cédula 9: Garantía de Seriedad de Proposiciones con el Cheque cruzado a cargo de una Institución Bancaria autorizada para operar en el país y preferentemente con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán. Dicho cheque deberá contener fecha de expedición, sin contemplar vigencia de cobro y será por mínimo el 10% de la propuesta sin I.V.A.**	✓	
	Monto de la propuesta sin I.V.A.	$ 16,562,000.00	$ -
	Monto de la propuesta con I.V.A.	$ 19,211,,920.00	$ -

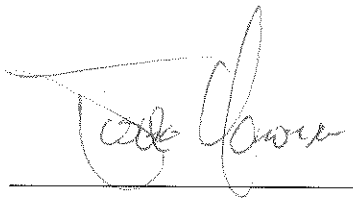
De acuerdo con lo anterior, sólo el postor concursante por la Partida 1 cumple con todos los requisitos solicitados para el procedimiento de licitación **SDS-007-VEHÍCULOS Y CARROCERÍAS-2022.** Valorados los aspectos legales, técnicos y económicos para la **"Adquisición de camiones recolectores compactadores, roll off, minicargador de ruedas, contendores y cajas de transferencia"**, se tiene que:

Con base en la documentación presentada y al análisis completo y detallado se hace constar que la proposición presentada para la Partida 1 por el postor **Agencias Mercantiles S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en las bases y en el acta de la junta de aclaraciones, por tanto reúne las mejores condiciones establecidas; garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En virtud de que ofrece la propuesta económicamente más conveniente para el Estado y considerando que el importe total ofrecido se encuentra dentro de la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

No habiendo ningún otro punto más que agregar al presente dictamen, se da por concluido, siendo las 11:30 horas del día, 02 de septiembre del 2022, firmando los Servidores Públicos que en el intervinieron.

C.P. Omar Jesús Duarte Perera
Director de Administración y Finanzas de la SDS
(Por el Área Convocante)

M.G.A. Toshio Julián Yokoyama Cobá
Director de Gestión y Conservación de
Recursos Naturales
(Por el Área Solicitante)



L.I. Luis Alberto Castro Río
Jefe de Departamento de
Manejo Integral de Residuos
(Por el Área Técnica)

